SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., diez de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2018 - 0828

Previo a dar continuidad al presente asunto, se requiere al gestor judicial del extremo demandante, para que allegue certificación expedida por la empresa de correo respectiva en relación con las diligencias de notificación por ella realizada, suscrita en debida forma y que cumpla con los requisitos de ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 11 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 048

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria